ACTA ACLARATORIA

MUNICIPIO DE YOPAL

ACTA ACLARATORIA No. 1 AL ACTA PARCIAL No. 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0836-2022

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO:	REALIZAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO A LA CADENA GANADERA Y EFECTUAR LA INSEMINACIÒN ARTIFICIAL A TIEMPO FIJO DE HEMBRAS BOVINAS CON RAZAS ADAPTADAS AL MEDIO EN LOS CORREGIMIENTOS DE PUNTO NUEVO Y LA CHAPARRERA DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
CONTRATISTA:	OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA
NIT DEL CONTRATISTA:	1049604569-0
RÉGIMEN:	RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	$20.000.000
PLAZO:	CINCO (5) MESES
SUPERVISOR:	MARIA CAROLINA RINCON REYES
INTERVENTOR CONTRATO:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	27-01-2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	26-06-2022
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE YOPAL
ÁREA RESPONSABLE:	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

En la ciudad de Yopal, a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022, se reunieron; MARIA CAROLINA RINCON REYES, secretaria de Despacho de la secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, en su calidad supervisor y OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.049.604.569 en calidad de contratista, con el objeto de suscribir el acta aclaratoria No.1 al acta parcial No.1, suscrita el día primero (01) de abril de 2022, del documento que se aclara.

CONSIDERACIONES:

1.- Que por error al momento de crear el proponente del contratista OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA, en la plataforma contractvs, el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía del contratista OSCAR JAVIER PEÑA, se digitó de Yopal, en consecuencia, en el acta de parcial No.1 del contrato 0836-2022 suscrito el día veintiséis (26) de enero de 2022, quedó de la ciudad de **Yopal**

2- Que una vez revisada la carpeta contractual se evidencia que el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía del contratista OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA es de **TUNJA.**

ACTA ACLARATORIA

3. Que las partes acuerdan aclarar que el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía del contratista OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA, es de la ciudad de **Tunja**.

4. Por lo antes expuesto, se aclara que el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía del contratista OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA, es de la ciudad de Tunja, por consiguiente, la información en el acta parcial No.1 del contrato No. 0836 de 2022, suscrita el día primero (01) de abril de 2022, el lugar de expedición de la cédula de ciudadanía corresponde a la ciudad de Tunja, quedando así:

> En la ciudad de Yopal, a los Un (01) días del mes de Abril de 2022 se reunieron MARIA CAROLINA RINCON REYES, SECRETARIO(A) DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO, quien actúa en su calidad de supervisor, y OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1049604569 de TUNJA como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

5.- Que, teniendo en cuenta que el error de digitación no constituye una modificación sustancial del contrato No.0836-2022 suscrito el día veintiséis (26) de enero de 2022, se hace necesaria su aclaración.

6.- El contenido del acta parcial No.1 suscrita el día primero (01) de abril de 2022, que no ha sido objeto de aclaración, se mantiene vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

MARÍA CAROLINA RINCÓN REYES
Secretaria de despacho
Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

OSCAR JAVIER PEÑA ARCHILA
Contratista

Elaboró: KAREN TATIANA NARANJO ESCAMILLA
técnica de apoyo contratada SDEMA

Revisó: MATILDE CONTRERAS ROJAS
Profesional jurídico contratado SDEMA